

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores



del total de población vigente, el 10,20% son jóvenes entre 14 a 15 años, un 42,14% entre 16 y 17 años y un 47,66% tiene 18 años o más. Finalmente, un 74% registró causal de ingreso delitos contra la propiedad, 6% por tráfico, 6% por Ley de armas, 6% por delitos contra las personas, 5% por delitos contra integridad sexual, y 2% por otros delitos.

ACCIÓN 2

Se dio continuidad al Sistema de Supervisión Integral, logrando supervisar trimestral y técnicamente el 100% de la oferta de las regiones de la zona centro. Se cumplió el 100% de los compromisos institucionales asociados al proceso de supervisión técnica: informe de Glosa Presupuestaria; instalación y ejecución de los Comités Nacional y Regionales de Supervisión y Fiscalización; elaboración y difusión de informes de rendición de cuenta. Se controlan los resultados obtenidos por las unidades técnicas de cada región, unidad de justicia juvenil, respecto al cumplimiento de la normativa legal interna y en el reglamento de la Ley N° 20.084 en materia de supervisión técnica. Finalmente, se destacan los esfuerzos realizados para garantizar una participación de los adolescentes y jóvenes atendidos por oferta privativa de libertad. Ello ha facilitado conocer la opinión de la población atendida, a través de los subprocesos Entrevistas del Director Regional y buzones de Opinión y Sugerencias.

ACCIÓN 3

En el ámbito de especialización se gestionó la Formación en prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad, con 502 participantes y 28 horas, ejecutada por Ciclos Consultores. Asimismo, el modelo psicoterapéutico EMDR entregó herramientas para tratar trastornos derivados de eventos estresantes, dirigido a 30 psicólogos de la zona centro, con 50 horas, ejecutado por el Instituto Chileno EMDR. Se implementó el Programa Sexualidad Inteligente, orientado a entregar herramientas de manejo a equipos técnicos para enfrentar conductas hipersexualizadas, juegos abusivos y episodios de violencia sexual y física. Finalmente, se desarrolló un estudio de evaluación de factores de riesgo asociados a conductas de ofensas sexuales en sistemas cerrados, ejecutado por ONG Paicabi en centros de la Región Metropolitana, con el fin de levantar evidencia y elaborar lineamientos para prevenir, identificar, intervenir y derivar situaciones de riesgo o agresiones sexuales consumadas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La mantención de la oferta de programas con el respectivo cumplimiento sus convenios y los lineamientos asociados a las orientaciones técnicas contribuye directamente a favorecer el abandono de conductas delictivas de los jóvenes imputados y sancionados, dado que los equipos de dicha oferta cumplen con las atenciones e intervenciones de carácter especializado que dichas conductas problemática requieren para

su abordaje.

Esta intervención especializada se operativiza a través de planes de intervención individuales, donde las necesidades particulares de cada joven, así como sus recursos personales, familiares y del entorno comunitario, se traducen en objetivos y estrategias de trabajo, orientadas a lograr el desistimiento delictual, todo en un marco de respeto irrestricto de sus derechos fundamentales. Asimismo, los dispositivos de supervisión de dicha oferta, garantiza la vigilancia de los compromisos establecidos por los programas mediante los respectivos convenios, y que estos se traduzcan en atenciones e intervenciones de calidad, que contribuyan efectivamente al desistimiento delictual.

Finalmente, la especialización de los equipos que trabajan e intervienen directamente con los jóvenes, favorece los niveles de efectividad en los objetivos de desistimiento delictual, al instalar competencias para la evaluación y gestión de los casos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Administrar los centros y programas que ejecutan las medidas y sanciones para adolescentes y jóvenes imputados y sancionados bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), promoviendo que la población juvenil atendida, logre los objetivos establecidos en su Plan de Intervención Individual (PII), mediante una intervención y gestión coordinada y eficiente que integre criterios de intersectorialidad y enfoque de género.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

El SISI coordinó equipos intersectoriales en salud, actualizando tres áreas de manejo preventivo del riesgo suicida, formando a 213 funcionarios en prevención y entrenadores gatekeepers, además de elaborar instructivo para centros y mesas de promoción de salud mental. SENDA aseguró continuidad del convenio de colaboración y participación en asesoría a mesas regionales. SPE instaló mesa de trabajo para atención de adolescentes en simultaneidad, acordando protocolos multisistema y con registro creado por SENAME. En capacitación, se continuó con cursos público-privados y, mediante convenio con SENCE y UFRO, se ejecutó el programa "Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley", que combina formación técnica y sociolaboral con acompañamiento psicosocial e intermediación laboral, facilitando la transición a empleos formales.

**ACCIÓN 2**

Los centros y programas SENAME elaboraron protocolos para el abordaje de jóvenes LGBTQ+ y actualizaron la Guía para la Intervención con Perspectiva de Género, transferida a las Direcciones Regionales. Se lanzó una plataforma digital de denuncias de maltrato laboral, acoso sexual y laboral, ampliando canales conforme a la Ley N°21.643. Además, se elaboraron recomendaciones técnicas para transversalizar la equidad de género en programas de la red, incorporando lineamientos sobre prevención de violencia con enfoque de masculinidades, salud sexual y reproductiva, paternidad, cuidados y diversidad sexogenérica. Finalmente, por PAC se ejecutó el curso "Herramientas para la prevención de la violencia contra las mujeres con enfoque de género y masculinidades", dirigido a jefaturas técnicas y profesionales de centros SENAME.

ACCIÓN 3

Se creó el Sistema de Ingreso y Control de Visitas (SICV), operado por Gendarmería de Chile, que optimiza y digitaliza el control de visitas, garantizando mayores estándares de seguridad, eficiencia y gestión de información. El sistema permite identificar jóvenes sin visitas en determinados periodos, alertar sobre riesgos asociados a visitantes con antecedentes, aportar insumos para inteligencia institucional y controlar aforos en los centros. Funciona con perfiles diferenciados (personal de Gendarmería, áreas técnicas, direcciones de recinto y nivel central), asegurando un uso seguro y eficiente. La presentación se realizó en noviembre de 2025, con el objetivo de que la nueva institucionalidad incorpore esta tecnología en su implementación. Estas iniciativas modernizan el trabajo de seguridad e inteligencia, fortaleciendo la coordinación histórica entre ambas instituciones.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La gestión intersectorial para la reinserción social juvenil articula diversos sectores gubernamentales (Justicia, Educación, Salud, Vivienda, Cultura) para brindar atención integral a jóvenes que han infringido la ley, superando el enfoque puramente punitivo. Es por ello, que uno de los ámbitos más relevados en la creación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil son los Planes de Acción Intersectorial, que son instrumento formalizados que coordinan las acciones de diversas instituciones públicas para asegurar una oferta especializada y oportuna, fortaleciendo la seguridad ciudadana y la prevención, y los Comités Operativos Regionales, que son instancias que permiten adecuar las políticas nacionales a las necesidades y fortalezas locales, generando convenios de salud, educación y cultura para los jóvenes.

En el marco de la Ley de Garantías, se busca contar con atención y servicios priorizados, garantizados y financiados para adolescentes y jóvenes del sistema de justicia juvenil, en donde el proceso de reinserción social pueda concebirse como una restitución de sus derechos fundamentales. En otras palabras, se aboga por una institucionalidad robusta con planes y gobernanza que aseguren la responsabilidad de la reinserción social por parte del Estado en su conjunto, desde un enfoque de derechos y en el rol de articulador de un sistema que garantice la sustentabilidad de una estructura de oportunidades coherente y acorde con las necesidades de adolescentes y jóvenes? (Política Nacional Reinserción Social Juvenil), es sobre dicha ley que se asienta la nueva Política Nacional, se busca romper trayectorias delictivas mediante la oferta de nuevas oportunidades, considerando el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes.

